



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA "TELVENT TRÁFICO Y TRANSPORTE S. A."

- 1.- **DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.-** "TELVENT TRÁFICO Y TRANSPORTE S. A." es una sociedad de nacionalidad Española, cuyo domicilio principal es la ciudad de Madrid, Alcobendas.
- 2.- **PROTOCOLIZACION E INSCRIPCION.-** Los documentos prescritos en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, han sido protocolizados en la Notaría Quinta del cantón Guayaquil, el día 25 de febrero de 2009.

En tales documentos consta lo siguiente:

Que la compañía está legalmente constituida de acuerdo con las leyes de España; Que puede acordar la creación de sucursales; Que tiene facultad para negociar en el exterior; que la decisión de establecer una sucursal en el Ecuador, ha sido debidamente adoptada; y, que se ha asignado a la Sucursal en el Ecuador la suma de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

- 3.- **ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL.-** Por Resolución del Consejo de Administración de la compañía extranjera "TELVENT TRÁFICO Y TRANSPORTE S. A.", celebrada el 27 de noviembre de 2008, se estableció abrir una sucursal en el Ecuador con domicilio en la ciudad de Guayaquil. Mediante Resolución No. 09-G-DIC- 0001291 expedida el - 6 MAR 2009 por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, se concedió a la compañía extranjera "TELVENT TRÁFICO Y TRANSPORTE S. A.", permiso para operar y para que ejerza sus actividades lícitas en el Ecuador con el objeto señalado en el numeral siguiente.
- 4.- **ACTIVIDAD AUTORIZADA.-** La Sucursal de la compañía extranjera "TELVENT TRÁFICO Y TRANSPORTE S. A.", en el Ecuador, se dedicará a 1.- obtener, comprar, vender, transmitir y explotar concesiones, privilegios y patentes;....
- 5.- **APODERADA GENERAL.-** La Apoderada General en el Ecuador de la compañía extranjera "TELVENT TRÁFICO Y TRANSPORTE S. A.", es la señora abogada Mildred Zambrano Zambrano, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. El Poder General fue protocolizado en la Notaría Quinta del cantón Guayaquil, el día 25 de febrero de 2009.
- 6.- **CALIFICACION DE PODER GENERAL.-** El Poder General es calificado de suficiente para sus efectos en el Ecuador por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 09-G-DIC- 0001291 el - 6 MAR 2009
- 7.- **PODER GENERAL - COPIAR TEXTO INTEGRO DEL PODER GENERAL Y LA RESOLUCION No. 09-G-DIC- 0001291 del - 6 MAR 2009 con las certificaciones de haberse cumplido lo ordenado en dicha Resolución.**

NRdeV/WML
Coralia

Guayaquil, - 6 MAR 2009


**Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**